Ayuntamiento

En la villa de Çehegín a beinte y nuebe días del mes
de enero de mill y seisçientos y quarenta y quatro años se junta
ron a su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre y
[illegible] de publica [illegible] saber los señores del con
çejo [illegible] desta villa que en el
[illegible] al alcalde ordinario en el estado
de los hijosdalgo
Antonio Pérez [illegible] alcalde fue con parecer
Ginés de Çehegín [illegible] alguaçil mayor desta villa
Alvarez [illegible]
[illegible] Alvarez [illegible]
Miguel López [illegible] regidor
[illegible] regidor
Fernando [illegible] regidor
Francisco [illegible] Martínez [illegible] sargento general
Miguel Rubio [illegible]
Anbel [illegible]
Xpobal [illegible] Pérez fiel [illegible]
[illegible] regidor
[illegible] regidor
Lorenço Pérez Capel regidor
[illegible] Xpobal Muñoz fiel [illegible]

Los quales juntos [illegible] el [illegible] aber
dado [illegible] de Çehegín [illegible] aber dado los
offiçiales [illegible]
[illegible] y [illegible] que a sen
[illegible] entendido que la villa de Caravaca tie
ne el encabeçamiento para el alcabala deste presente
año y esta villa [illegible]
[illegible] para otras
muchas partes y para que en el [illegible]
que [illegible] por billa para ello